INPEC

INPEC 22-12-2025 14:02
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0325685 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 82102 GRUMI GRUPO DE SERVICIO MILITAR / OSCAR RAUL RIVERA PILLIMUE
DESTINO JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ
ASUNTO SOLICITUD CUENTA DE COBRO PARA PAGO DE LIBRETAS MILITARES
OBS SOLICITUD CUENTA DE COBRO PARA PAGO DE LIBRETAS MILITARES

82102-SUCUC-GRUMI

2025EE0325685

Bogotá D.C.

Coronel
JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ
Director Dirección de Reclutamiento y Control Reservas Ejército Nacional
Carrera 11 B No. 104 a- 64
Ciudad

Asunto: Solicitud cuenta de cobro para pago de libretas militares.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se realizara el pago de las libretas Militares expedidas a los Auxiliares del Cuerpo de Custodia que cumplieron su Servicio Militar Obligatorio en el INPEC hasta la fecha de firma del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 003 de 01 de agosto 2022, suscrito entre, Ministerio de Justicia y de Derecho, Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cuyo contenido se establecieron unas obligaciones para las partes, entre ellas, la Cláusula SEGUNDA, COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL, COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL, en el cual se acordó: Numeral 5 (...) Otorgar la correspondiente tarjeta militar a través de la Dirección de Reclutamiento, Comandantes de Zona de Reclutamiento y Control Reservas o Distritos Militares del Ejército Nacional; a los Auxiliares del Cuerpo de Custodia que presten el servicio Militar Obligatorio en el INPEC; para lo cual el Instituto transferirá al Ejército Nacional los recursos correspondientes al valor de la elaboración de las mismas (...),

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, se genere la correspondiente cuenta de cobro que permita cumplir con la obligación de la vigencia de los contingentes incorporados en el año 2024 y licenciados el año 2025, un total de 2.290 jóvenes los cuales reposan en la base de datos junto con las resoluciones de licenciamiento.

Atentamente,

Comandante superior **CLAUDIA NOSSA CASTIBLANCO**
Subdirectora de Cuerpo de Custodia

Revisado por: Csp Claudia Nossa Castiblanco
Elaborado por: Inspector Jefe Oscar R Rivera. / Coordinador Grupo de Servicio Militar
Fecha de elaboración: 22/12/2025
Archivo: escritorio/oficios/
Radicado GESDOC: